

los requisitos establecidos en la ley de Ordenamiento territorial; ante esta situación la Corporación está de acuerdo con la negación de dicha autorización de permiso de construcción.

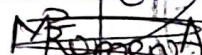
- la señora Alcaldesa respecto al tema de la solicitud del señor Yalvis Ulloa sugirió que será mejor invitarlo y venga una reunión de Corporación para tratar este tema y pide al Lic. Marvin Romero que si es posible que este pendiente de invitarlo para que conversemos.

9. Cierre de la Sesión

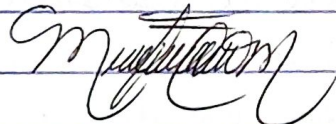
Estimados Amigos

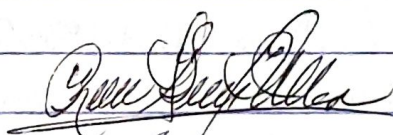


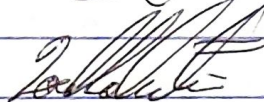




Junta y Sonido No. 21







Acta No. 3

En Ojos de Agua, Comayagua a los Diecisiete días del mes de Febrero del año Dos Mil Veintiuno, reunidos los honorables miembros de la Corporación Municipal para celebrar sesión Ordinaria que presidió la señora Alcaldesa Municipal con asistencia de las siguientes autoridades en su orden: Ing. Xiomara Ulloa Flores Alcaldesa Municipal, Lic. María del Rosario Buzo Anariba Primera Regidora, Lic. Marvin Adonay Romero Matute Segundo Regidor, Señor Samuel Ulloa Flores Tercer Regidor, Señor Juan Lino Mencia Flores Cuarto Regidor, Lic. Mirtala Cano Morales Quinta Re-



gadora, Lic. Reina Suyapa Ulloa Montoya Sexta Regidora, Señor José Valentín Ulloa Vázquez Séptimo Regidor, Señor Antonio Qnariha Caballero Octavo Regidor, Señor Esdras Nehemias Mencia Ulloa Apoderado legal, ante la Secretaria Municipal que da fe se desarrollo la agenda siguiente:

1. Comprobación del Quorum, por la Secretaria Municipal

2. Apertura de la sesión por la Señora Alcaldesa Municipal

3. Oración

4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda que fue aprobada con modificación y se añadió el punto No. 6. Paso de Servidumbre "Río Quirima" Señor Yalvis Eduer Ulloa Reina

5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior que fue aprobada sin modificación.

6. Paso de Servidumbre "Río Quirima" Señor Yalvis Eduer Ulloa la Señora Alcaldesa Municipal da la bienvenida y hace una pequeña introducción sobre la problemática por el cual el señor Yalvis esta presente en la reunión y que el tema se trato en la sesión anterior para anulación de uno de los pasos de servidumbre que afectan su propiedad en la comunidad de la Candalaria en esta jurisdicción, el señor Yalvis tomo la palabra y reitera su petición de manera verbal sobre la anulación de un paso de servidumbre de los elos que pasan por su misma propiedad, la señora alcaldesa solicita al Ing. Bonniéz Alexander Aguiluz Jefe de catastro para que de su dictámen técnico sobre esta petición por el señor Yalvis Eduer Ulloa Reina, pero el ingeniero por interrupción en el fluido eléctrico no puede presentar su informe, tambien participo el Abog.



Esdras Nehemias Mencía dice que según su opinión la municipalidad tiene que aclarar la tenencia de la tierra de esta propiedad y si el terreno es privado no es Municipal o Nacional la Municipalidad no puede hacer nada en este caso, por tanto el dueño tiene que buscar otras estancias ya que esto no nos compete, se dio participación al Director Municipal de Justicia sobre este caso y dice que él a recibido varias denuncias de parte de algunos pobladores que se han visto afectados por el cierre de una calle que les daba acceso al río para poder extraer material y también da acceso a las vegas del río Quirima donde cultivan sus granos, el Señor Esdras Mencía Abogado que se haga un informe por parte del Director Municipal de Justicia y Jefe de Catastro donde expongan sus puntos de vista basados en ley para que luego se pueda declarar incompetente esta corporación ya que el señor Ulma Reina para comenzar el no aparece en los registros del Instituto de la Propiedad por tanto legalmente no tiene derecho de estar ante esta corporación solicitando nada, participaron también la Lic. Rosaño Buezo A. Primera Regidora y dice que esta de Acuerdo a que nos abstengamos ya que si la propiedad no esta a nombre de él, no estamos haciendo nada y es posible que por querer ayudarlo podamos tener problemas, por tanto mi opinión es que pase a otra instancia el caso, el Lic Marvin Romero Segundo Regidor dice en su opinión lo más correcto es que nos abstengamos, que debemos de tener cuidado y que no seamos nosotros los que decidamos sobre este caso ya que podemos cometer algún abuso de autoridad es mejor que nos declaremos incompetentes en este caso, que el afectado haga

lo que tenga que hacer y que los otros que también se vean afectados busquen la instancia correspondiente, la Señora Alcaldesa dice considerando la opinión del abogado que el legalmente no está facultado para hacer esta petición porque no aparece registrado como dueño de esta propiedad en el Instituto de la propiedad ni en el catastro, por tanto tampoco podemos darle una resolución a este caso porque no es nuestra competencia, este caso se debatió ampliamente y debido a su complejidad, antes de dar resolución definitiva se va a esperar el dictamen técnico presentado por el Jefe de catastro Ing. Bonniz Aguiluz y Director Municipal de Justicia Señor José Luis Anariba que deberán presentar informe por escrito del caso y así mismo informe de Asesoría Legal por escrito.

7. Reclamo Administrativo Agro Servicios del Valle
El abogado Eddras Nehemías Menúa hace una pequeña síntesis del caso a la Corporación Municipal para ponerlos en contexto sobre el caso que ya es del conocimiento del Pleno, el abogado leyó los informes solicitados a la Oficina de Tesorería y Secretario Municipal respectivamente para que rindan cuentas sobre los hallazgos sobre este hecho que puedan existir en cuanto al crédito que Agro Servicios del Valle otorgó a esta Municipalidad en la administración del hoy en día Segundo Regidor Lic. Marvin Adonay Romero, quien asegura que este crédito es real y existen listados de entrega a los beneficiados del fertilizante y copias de identidad de cada uno, el señor Eddras dice a los miembros de la Corporación que en base a la prueba presentada y



al testimonio del señor Marvin Romero, ellos pueden decidir pagar o no pagar dicho crédito, la señora Alcaldesa Municipal dice que ella estaría de acuerdo a pagar el crédito pero solo el total de la factura sin los intereses que nos están cobrando, pero que también el crédito tiene muchos errores, el señor Valentín dice que estaría de acuerdo que se pague la factura que esta firmada por el señor Marvin Romero, la otra factura no porque no esta firmada por él, la lic. Rosario Buero dice estar de acuerdo con lo que el compañero Valentín expone, la lic. Mirtola Cano dice que ella no ha estado de acuerdo a que se haga este tipo de pagos ya que podemos cometer algún error y después podamos tener problemas legales, considerando que no hay acuerdo por parte de los miembros y una vez visto el expediente fue sometido a prueba por la Corporación se le da traslado a la Asesoría Legal de esta Municipalidad para que haga dictamen previo a dar resolución final.

3. Informe Alcaldesa Municipal

3.1 El Centro de Traje de la comunidad de Campo Dos ya esta listo el sábado se comenzará a trasladar el equipo y el lunes se inaugurara a las 9:00 de la mañana, se comprara el equipo de bioseguridad, los doctores estan muy preocupados por la cantidad de casos positivos de Covid-19 que han resultado en los últimos días, debemos seguir guardando las medidas, parece que hemos bajado la guardia. 3.2 El proyecto de electrificación de San Francisco que estaba presupuestado desde el 2019 es posible que hoy o mañana lleven los postes. 3.3 La Calle de San Rafael esta lista hasta donde esta el vivero de la Cooperativa en Vallecillos, se



hizo entrada al matazano por la fuente a San Rafael 8.4 En Monte Redondo ya se terminó de reparar las calles, ellos están muy agradecidos con este trabajo. 8.5 Se le dio respuesta a la Señora de la Candelaria que se le quemó la casa, ellos estaban construyendo a lo parde donde estaba la casa y se les preguntó si querían que se les ayudara a terminar esta construcción o hacerle algo adicional pero ella se fue para la Unión y no sabemos si va regresar a la Candelaria. 8.6 La calle de la Loma del Grito se terminará de reparar una vez la máquina concluya en Monte Redondo, también me parece bien que se pueda reparar la calle de El Plan del Cerro a la Posa, esta zona es bastante transitada en este tiempo y es bueno poder tenerla en buen estado.

9. Asuntos Varios

Participación de la Lic Reina Ulloa Sexta Regidora para solicitar información sobre el tema de los proyectos de Agua porque en la colonia Flor del Campo en este tiempo se sufre por la escases del agua y ha solicitado pague del Proyecto de la María pero por alguna razón no le han dado y a otros abonados que solicitaron después si se les anexo al proyecto, dice que le pregunto al Señor Alex Daniel Ulloa sobre el proyecto de la María y dice que el Ingeniero que el proyecto no es competente para la cantidad de abonados del proyecto y que no se pueden anexas más, y que entonces porque al proyecto de Chagüitillos que es el que beneficia en la colonia no se le hizo ningún mantenimiento, que siempre la colonia quedará con escases si esto no se corrige.



la señora Alcaldesa dice que el nuevo tanque de distribución se hizo pensando en abastecer la Colonia y ya está listo para usarse en el momento que sea oportuno, se ha escuchado que los abonados de las Marías no quieren que se hagan más conexiones, pero con el trabajo que se hizo el agua es suficiente, el Lic. Marvin Romero dice que respecto a lo que se ha tratado que se le exija a los usuarios que tienen agua de 20 más proyectos que deben solo quejarse con uno a lo que él no ve cual sea el problema que se tenga más de uno porque el agua no se utilizó al mismo tiempo a su parecer esto en vez de perjudicar nos beneficia.

10- Acuerdos y Resoluciones

10-1 En vista que el Plan de Arbitrios para el año 2021 fue sometido a consideración de la Corporación Municipal en varias ocasiones previo a su aprobación por el pleno de esta Corporación y que por olvido de la Secretaría Municipal se omitió la transcripción del acuerdo de Aprobación del mismo, esta Corporación Municipal en uso de sus facultades por tanto ACUERDA: APROBAR DE EFECTO INMEDIATO EL PLAN DE ARBITRIOS AÑO 2021 del Municipio de Ojos de Agua mismo que entro en vigencia a partir del 1 de Enero 2021 hasta el 31 de Diciembre de este mismo año y el cual se encuentra expuesto a la vista de la población en general y contribuyentes que visitan nuestra Municipalidad y que también fue publicado en el Portal de Transparencia que lleva esta Institución para efectos de transparentar nuestra administración y cumplir con



con la ley de Acceso a la Información Pública de nuestro país.

10.2 Considerando que en esta fecha se presentó el Organigrama de nuestra institución, actualizado a la fecha con el personal y funcionarios que forman parte de La Municipalidad de Ojos de Agua, esta Corporación Municipal da por aprobado el Organigrama de la Municipalidad de Ojos de Agua actualizado al año 2021.

10.3 Esta Corporación Municipal en vista que a partir del mes de Septiembre del año 2020 el contador municipal se le delega las funciones del encargado de presupuesto y que esto le acarrea mas responsabilidades en el desempeño de su trabajo y que en la sesión Ordinaria de Corporación Municipal de fecha 17 de Agosto de 2020 se considero por parte de la señora Alcaldesa Municipal haberle un ajuste salarial por las responsabilidades adquiridas, por tanto esta Corporación Municipal ACUERDA: Pagar ajuste Salarial del 20% del Salario Mensual que devengaba durante el año 2020 el contador municipal correspondiente a los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre 2020 por un valor de lps. 1.722.13 mensual, que hace un total a pagar de lps. 6,888.52 por ajuste salarial autorizado al Contador Municipal.

10.4. Considerando solicitud de Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal año 2021 de los Ingresos de Fondos de Transferencia del Gobierno Central correspondiente a los meses de Agosto y Septiembre año 2020, esta Corporación Municipal en uso de las facultades que le otorga la ley



ACUERDA: ACEPTAR la solicitud presentada por el encargado de Presupuesto Municipal y aprobar por unanimidad de votos la AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS año 2021 por un valor de lps. 1,473,759.30 (UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CEMPIRAS CON TREINTA CENTAVOS) como se detalla: Modificación Presupuestaria

→ AMPLIACION RUBRO DE INGRESO

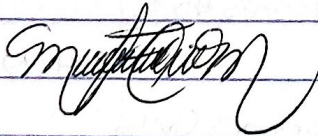
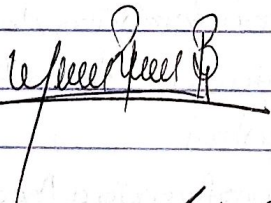
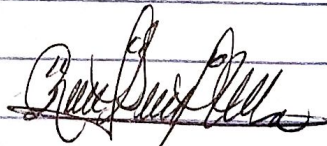
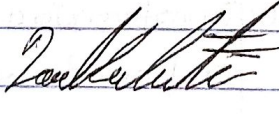
18.1.1.01.01.01 11-001-01	Detalle de transferencia corriente de la Administración para gobiernos locales	294,751.86
22.1.1.01.01.01 11-001-01	Detalle de transferencia de capital de la Administración Central para gobiernos locales	1,179,007.44
TOTAL INGRESO AMPLIARSE		1,473,759.30

→ AMPLIACION RUBRO DE EGRESOS

0100000001000 11800 11-001-01	Dietas	20,000.00
0300000001000 12200 11-001-01	Jornales	30,000.00
0300000001000 25500 11-001-01	Comisiones y gastos Bancarios	10,000.00
0300000001000 25700 11-001-01	Servicios de Internet	24,751.86
0300000001000 31110 11-001-01	Productos Alimenticios y Bebidas	60,000.00
0300000001000 16200 11-001-01	Compensaciones	50,000.00
0300000001000 24700 11-001-01	Servicios de Consultoría de Gestión Administrativa, financiera y actividades conexas	30,000.00
1102000001000 55110 11-001-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	104,127.79
1104000001000 54200 11-001-01	Transferencia a Asociaciones Civiles sin fines de lucro	73,687.97
1105000001000 54200 11-001-01	Transferencia a Asociaciones Civiles sin fines de lucro	60,000.00
1107001001000 23400 11-001-01	Montenimiento y Reparación de obras Civiles e Instalaciones Varios	100,000.00

12 01 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencia a Asociaciones Civiles sin fines de lucro	50,000.00
12 02 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencia A Asociaciones Civiles sin fines de lucro	90,000.00
12 02 000 003 000 54200 11-001-01	Transferencia a Asociaciones Civiles sin fines de lucro	64,751.86
13 01 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencia a Asociaciones Civiles sin fines de lucro	60,000.00
13 01 001 001 000 23400 11-001-01	Montenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	87,375.93
14 01 001 003 000 23400 11-001-01	Montenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	20,000.00
14 01 001 010 000 23400 11-001-01	Montenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	65,063.89
12 03 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencia Asociaciones Civiles sin fines de lucro	90,000.00
11 06 003 001 000 23400 11-001-01	Montenimiento y Reparación de O- bras Civiles e Instalaciones Varias	178,000.00
14 01 001 013 000 23400 11-001-01	Montenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	136,000.00
03 00 000 001 000 22200 11-001-01	Alquiler de Equipos de transporte, tracción y elevación	70,000.00
TOTAL EGRESO A AMPLIARSE		lps 1,473,759.30

11. Cierre de la Sesión




 Arturo Amador B.
 
 Samuel Acosta
